

Disposicion D.º
N.º 4.º
de 1208

Suspenda V.º el punto de
rio que con fecha 26.º man
de a V.º. de la hasta nueva
orden, toda vez que han
desaparecido las causas q.
motivaron aquella dispo
sicion.

Dias que a V.º en el
Castellon 29 de Julio 1811

Don J. Forgas

L. Malde de Villafraquez.

